

Consejería de Sanidad

208 *ORDEN de 13 de enero de 2010, por la que se resuelve la Orden de 1 de octubre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de octubre de 2008), por la que se convocaba para su cobertura interina un puesto de trabajo vacante en esta Consejería de Sanidad perteneciente a la Dirección General de Atención Primaria y se constituye lista de espera para futuras coberturas interinas de puestos de esta Consejería.*

Convocado por Orden de 1 de octubre de 2009, de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de octubre de 2009), el puesto de trabajo número 800496 denominado Técnico Superior de Salud Pública, perteneciente a la Dirección General de Atención Primaria, y se constituye lista de espera para futuras coberturas interinas de puestos de esta Consejería.

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en las bases de la convocatoria.

Vista la propuesta del Tribunal de Selección de Funcionarios Interinos de la Consejería de Sanidad,

DISPONGO

Primero

Se declara seleccionada para el puesto de trabajo convocado a la aspirante que se expresa en el Anexo I a la presente Orden.

La interesada recibirá la oportuna notificación de nombramiento con el fin de efectuar la correspondiente toma de posesión.

Segundo

Aprobar y hacer pública la relación de integrantes de la lista de espera para la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Medicina y Cirugía, Subgrupo A1, de Administración Especial de la Comunidad de Madrid, derivada de la Orden de 1 de octubre de 2009 de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de octubre de 2009), tal y como figura en el Anexo II de la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en las bases de la convocatoria.

Dado en Madrid, a 13 de enero de 2010.—El Consejero de Sanidad, PD (Orden 387/2008, de 13 de junio; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE COBERTURA INTERINA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS INTERINOS EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Puesto adjudicado

Ente Público Servicio Madrileño de Salud. Dirección General Atención Primaria. Subdirección Promoción de la Salud y Prevención.

Puesto de trabajo: 800496.

Denominación: Técnico Superior de Salud Pública.

Grupo: A.

NCD: 22.

C. Específico: 10.483,92.

Adjudicatario

Cód. identificación: 25447056V0.

Apellidos y nombre: Gil Montalbán, Elisa Rita.

ANEXO II

LISTA DE ESPERA DEPARTAMENTAL POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

N.º DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	TOTAL
1	MATEOS GRANADOS	ANA MARÍA	1088988F	7,301
2	MATA PARIENTE	NELVA	2539072X	6,592
3	MORATILLA MONZÓ	LAURA	5430355D	6,257
4	RODRÍGUEZ BENJUMEDA	LUIS MIGUEL	31258636A	3,958
5	MONTAÑO REMACHA	MARÍA DEL CARMEN	29121149K	2,458

(03/1.931/10)

Consejería de Sanidad

209 *ORDEN de 14 de enero de 2010, por la que se resuelve la Orden de 16 de octubre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de octubre de 2009), por la que se convocaba un puesto de trabajo adscrito a la Dirección General de Ordenación e Inspección, para su provisión por el sistema de Libre Designación en esta Consejería de Sanidad.*

Aprobada mediante Orden de 16 de octubre de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de octubre de 2009) convocatoria para la provisión del puesto de trabajo 29945, Jefe de Equipo, mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Sanidad.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 14 de enero de 2010.—El Consejero de Sanidad, PD (Orden 387/2008, de 13 de junio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2008), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.